



Municipalidad Dalcahue  
Secretaría Municipal

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE CIRCO EN LUGAR QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°855

DALCAHUE, 16 de Marzo de 2023

VISTOS:

La Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021; los artículos 2°, 4°, 12° inciso cuarto, 56° y 63°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las normas de la Ley N°20.216 de beneficios del Circo chileno;

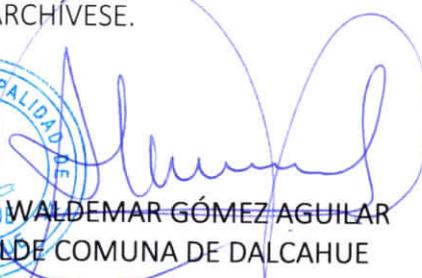
CONSIDERANDO:

1.- La carta dirigida al Alcalde de la comuna de Dalcahue por parte de don Juan Pablo Pincheira Pincheira en su calidad de representante del "Circo Corona", con fecha 15 de Marzo de 2023 y con el objeto de poder contar con autorización para la realización de sus actividades circenses en el Gimnasio Municipal de la comuna el día 17 de Marzo de 2023 del presente año,

SE RESUELVE Y DECRETA:

- 1 Autorizar al Circo Corona la utilización del Gimnasio Municipal de Dalcahue para el día Viernes 17 de Marzo de 2023 tanto para la instalación y decoración del espectáculo como para el desarrollo del mismo.
- 2 Cúmplase las normas de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y las disposiciones del Código Sanitario por la generación de residuos que se produzcan en esta actividad, todo lo cual será fiscalizado por los Inspectores Municipales.
- 3 Atendido lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°20.216, exímase parcialmente del cobro del derecho establecido en el artículo 13° de la Ordenanza Local N°14, esto es, **rebájese el cobro del derecho por el uso del Gimnasio Municipal de 2 U.T.M. a 1 U.T.M.**, cuyo pago deberá ser ingresado en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INSPECTORES MUNICIPALES Y A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHILE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE

  
CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Transparencia.
- Control.
- Archivo